



*Ministerio de Relaciones Exteriores*

*Resolución N° 1220.-*

**POR LA CUAL SE DISPONE QUE LA LICENCIADA ROSA ELIZABETH CANTERO LEÓN PRESTE SERVICIO EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE PROTOCOLO, Y QUE EL LICENCIADO DIGNO TEÓFILO ALCARAZ PRESTE SERVICIO EN LA DIRECCIÓN DE CORREO DIPLOMÁTICO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.**

Asunción, 13 de noviembre de 2018

**VISTO:** El Artículo 8° de la Ley N° 1635/2000, que establece que el Ministro de Relaciones Exteriores es la autoridad superior jerárquica y administrativa del Ministerio de Relaciones Exteriores; y

**CONSIDERANDO:**

Que por Resolución N° 554, de fecha 1° de junio de 2018, se comisionó a la Licenciada Rosa Elizabeth Cantero León, funcionaria del Ministerio de Relaciones Exteriores, para prestar servicio en la Vicepresidencia de la República, hasta el 31 de agosto de 2018.

Que por Resolución N° 108, de fecha 8 de febrero de 2018, se comisionó al Licenciado Digno Teófilo Alcaraz, funcionario del Ministerio de Relaciones Exteriores, para prestar servicio en la Gobernación del Departamento Central, hasta el 15 de agosto de 2018.

Lo dispuesto en el Artículo 26 de la Resolución N° 627/2016, "Por la cual se establece el Reglamento Interno para el Servicio Local del Ministerio de Relaciones Exteriores".

Que en razón de haber finalizado la comisión de servicio de los citados funcionarios es necesario determinar la dependencia funcional en la que desarrollarán sus labores en el Ministerio de Relaciones Exteriores.

Que una buena distribución de los funcionarios que prestan servicios en las diversas dependencias del Ministerio de Relaciones Exteriores favorecerá al mejor cumplimiento de los fines propuestos.

**POR TANTO**, en ejercicio de sus atribuciones legales,

**EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES**

**RESUELVE:**

- Art. 1° Disponer que la Licenciada **Rosa Elizabeth Cantero León** preste servicios en la Dirección General de Protocolo del Ministerio de Relaciones Exteriores.
- Art. 2° Disponer que el Licenciado **Digno Teófilo Alcaraz** preste servicios en la Dirección de Correo Diplomático, dependiente de la Secretaría General del Ministerio de Relaciones Exteriores.
- Art. 3° Comunicar a quienes corresponda y archivar.

  
Luis Alberto Castiglioni  
Ministro